



ACTUACION ADMINISTRATIVA N° 133E/2017
SANCIONADO: ALCO ARQUITECTOS
ASUNTO LEY 810 DE 2003

EL SUSCRITO ALCALDE DE FONTIBON

HACE CONSTAR

Que en esta Alcaldía Local cursa Actuación Administrativa N° 133E/2017, iniciada por infracción a la Ley 810 de 2003, en contra de ALCO ARQUITECTOS CON Nit. 8301290687, representada legalmente por el señor Juan Carlos Alonso Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.125.179, por el inmueble ubicado en la Carrera 97B N° 20 - 32, dentro de la cual se emitió citaciones de pago voluntario por la multa del 18 de julio de 2018.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 del Código Contencioso y de procedimiento administrativo. Se procede a NOTIFICAR por medio del presente aviso las citaciones de pago voluntario de la multa impuesta mediante Resolución N° 442 del 18 de julio de 2018, radicadas bajo los números 20205930177751 del 06 de agosto de 2020 y 20205930202051 del 27 de agosto de 2020, expedidas por la Alcaldía Local de Fontibon.

Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Esta notificación por AVISO será publicada en la página web de la Alcaldía Local de Fontibón por el termino de 5 días hábiles. La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro de este.

El presente AVISO permaneció fijado en la página web de la Alcaldía Local de Fontibón para su notificación:

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy _____ siendo las 7:00 a.m., se fija el presente edicto en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibon, por termino de 5 días.

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy _____ siendo las 4:30 p.m., se desfija el presente edicto luego de haber permanecido fijado en un lugar visible al público en esta Alcaldía por el termino de 5 días hábiles.

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón

Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020

